



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Distribución docente definitiva primer cuatrimestre 2024 - EX-2023-01017684- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

Lo dispuesto en la RHCD-2023-497-E-UNC-DEC#FAMAF y la RHCD-2023-126-E-UNC-DEC#FAMAF en las cuales se establecen, respectivamente, la distribución docente y la distribución de los Ayudantes Alumno/a para el primer cuatrimestre del año 2024; y

CONSIDERANDO

Que el texto original de la RHCD-2023-497-E-UNC-DEC#FAMAF ha sido modificado sucesivamente por las Resoluciones RHCD-2024-69-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2024-117-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2024-303-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que, en consecuencia, es necesario contar con un solo cuerpo a efectos de facilitar su lectura y comprensión.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la distribución docente definitiva del primer cuatrimestre de 2024, que como Anexo forma parte de la presente. Las materias que allí se enumeran corresponden en su mayoría a las carreras de grado Licenciatura en Astronomía (LA), Licenciatura en Ciencias de la Computación (LCC), Licenciatura en Física (LF), Licenciatura en Hidrometeorología (LHM), Licenciatura en Matemática (LM), Licenciatura en Matemática Aplicada (LMA), Profesorado en Física (PF) y Profesorado en Matemática (PM).

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que las siguientes materias se dictaron en forma conjunta:

- Álgebra II, Álgebra y Álgebra Lineal;
- Algoritmos y Estructuras de Datos (LMA) y Algoritmos y Estructuras de Datos II (LCC);
- Análisis Matemático I (LCC, LHM) y Cálculo I;
- Análisis Matemático II (LCC) y Cálculo II;

- Análisis Numérico I (LM, LMA), con los teóricos y prácticos de problemas de Análisis Numérico (LCC);
- Ciencia de Datos (LMA) e Introducción al Machine Learning (Aprendizaje Automático), especialidad de la LF y la LM y optativa de la LCC;
- Curso de Nivelación de todas las carreras;
- Ecuaciones Diferenciales I (LMA) y la materia del mismo nombre de la LM;
- Física General I y Física General;
- Física General I, Física General II y Física General IV de la LA y la LF con los teóricos y prácticos de problemas de las materias del mismo nombre del PF;
- Lenguajes y Compiladores (LCC) con la optativa del mismo nombre de la LMA;
- Matemática Discreta I y Matemática Discreta II de la LMA con las materias del mismo nombre de la LCC;
- Modelos y Simulación (LMA) y la materia del mismo nombre de la LCC;
- Paradigmas de Programación (LCC) y Modelos de Programación (LMA);
- Seminario Formador de Formadores de los dos profesorados;
- Complejidad Computacional, especialidad de la LM y optativa de la LCC y la LMA;
- Electrónica para laboratorios experimentales de investigación, optativa de la LCC y la LMA;
- Procesamiento de imágenes satelitales meteorológicas con Python, especialidad de la LF y optativa de la LCC y la LMA.

ARTÍCULO 3°: Dejar constancia de que Mario Gabriel ABADI, Jorge Gabriel ADROVER, Carlos Eduardo ARECES, Adolfo Javier BANCHIO, Damián BARSOTTI, Luciana BENOTTI, Paula Gabriela BERCOFF, Javier BRITCH, Leandro Roberto CAGLIERO, Alejo Cristian CARRERAS, Carolina Andrea CHAVERO, Mariana Andrea CÉCERE, Pedro Ruben D'ARGENIO, Martín Ariel DOMINGUEZ, Guillermo Javier FLORES, Juan Andrés FRAIRE, Héctor Luis GRAMAGLIA, Jorge Rubén LAURET, Manuel Enrique MERCHAN, Miguel María PAGANO, Daniel Eduardo PENAZZI, Rodolfo Guillermo PEREYRA, Ricardo Alberto PODESTÁ, Gabriela del Valle POZO LÓPEZ, Juan Pablo ROSSETTI, Alejandro Leopoldo TIRABOSCHI, Sonia Vanesa VERA, Cynthia Eugenia WILL y Arnaldo Ariel ZANDIVAREZ cumplieron doble tarea docente durante el primer cuatrimestre de 2024.

ARTÍCULO 4°: Dejar constancia de que Araceli Natalia ACOSTA, Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, Edgardo Venusto BONZI, Laura BRANDAN BRIONES, Yamile Alejandra GODOY, Marcos Javier GOMEZ y Carlos Enrique OLMOS tuvieron el primer cuatrimestre de 2024 libre de docencia, comprometiéndose a realizar doble tarea docente en el segundo cuatrimestre de 2024.

ARTÍCULO 5°: Dejar constancia de que Facundo José BUSTOS, Tadeo Javier COCUCCI, Iván Darío GÓMEZ RIVERA, Nora Felisa MAC GARRY, Ignacio MORETTI, Mauricio TELLECHEA, Luis Rodolfo VEGA, María Delfina VELEZ IBARRA y Gonzalo Tomás VODANOVIC, cumplieron doble tarea docente durante el primer cuatrimestre de 2024 por encontrarse designados/as en dos cargos docentes. Ana Josefina BARRIONUEVO y César Germán MAGLIONE cumplieron doble tarea docente a partir del 25 de marzo y del 1° de abril, respectivamente, por haber sido designados/as en un segundo cargo docente en la fecha respectiva. Demetrio Martín VILELA cumplió triple tarea docente por encontrarse designado en tres cargos docentes.

ARTÍCULO 6°: Dejar constancia de que a Raúl Alberto FERVARI y Sonia Luján NATALE, no se les asignó tarea docente, por gozar del beneficio de año sabático oportunamente solicitado.

ARTÍCULO 7°: Dejar constancia de que Daniel Eugenio BARRACO DIAZ (hasta el 30 de abril de 2024), Iris Carolina DIPIERRI, Daniel Edgardo FRIDLENDER, Mirta Susana IRIONDO, María Laura NORES, Pedro Antonio PEREZ y Elvio Ángel PILOTTA, no realizaron tareas docentes debido a las funciones propias de sus cargos de gestión.

ARTÍCULO 8°: Dejar constancia de que al docente Marcos Luis SALVAI no se le asignaron tareas docentes, durante el primer cuatrimestre de 2024, por haber realizado de manera excepcional doble tarea docente durante el segundo cuatrimestre del año 2023.

ARTÍCULO 9°: Dejar constancia de que al docente Paulo Andrés TIRAO se le asignó doble tarea docente, durante el primer cuatrimestre del año 2024, por haber gozado de manera excepcional de cuatrimestre libre durante el segundo cuatrimestre del año 2023.

ARTÍCULO 10°: Dejar constancia de que a Juan Gabriel GUZMÁN, Gonzalo Hugo IBÁÑEZ FIRNKORN, Matías Daniel MOLINA, María Lucía PAPPATERRA, Leandro Ezequiel RAMOS, Elena RUFÉIL FIORI y Diego Armando SULCA no se les asignaron tareas docentes durante el primer cuatrimestre de 2024, por encontrarse en uso de licencia durante todo el período. A María de los Ángeles MARTÍNEZ ARRAIGADA y Martín Santiago MORONI no se les asignaron tareas docentes, por encontrarse en uso de licencia hasta el 31 de mayo y 28 de abril, respectivamente, y presentar su renuncia a partir de la fecha respectiva.

ARTÍCULO 11°: Dejar constancia de que María Eugenia DÍAZ fue designada como coordinadora del Curso de Nivelación.

ARTÍCULO 12°: Dejar constancia de que, conforme a la distribución definitiva de posgrado aprobada por la RHCD-2024-300-E-UNC-DEC#FAMAF, los/as docentes Gerardo Osvaldo DEPAOLA, Mariano Javier de León DOMINGUEZ ROMERO, Guillermo Iván GUNTARDT, Verónica Iris MARCONI, Nelson David PADILLA, Oscar Alejandro REULA y Héctor Jorge SÁNCHEZ, cumplieron sus tareas docentes en cursos de posgrado. Mario Gabriel ABADI realizó una de sus tareas docentes en cursos de posgrado. Luis Rodolfo VEGA realizó una de sus tareas docentes en cursos de posgrado hasta el 7 de mayo.

ARTÍCULO 13°: Dejar constancia de que los/as docentes Daniela ANTUNEZ, Laura Maria BUTELER, Araceli COIRINI CARRERAS, Enrique Andrés COLEONI, Bruno José DANIELO, Nicolás GEREZ CUEVAS, Aníbal Dario GIMÉNEZ, María del Valle MINA, Silvina SMITH, José Nicolás Martín VELASCO y Mónica Ester VILLARREAL, dictaron como carga anexa las horas adicionales que demanda el dictado de las materias "Didáctica Especial y Taller de Física", "Didáctica Especial y Taller de Matemática" y "Metodología y Práctica de la Enseñanza" (de ambos Profesorados).

ARTÍCULO 14°: Dejar constancia de que los/as docentes Daniel Eugenio BARRACO DIAZ (1° de mayo de 2024), Alfredo José GUERIN (1° de marzo de 2024), Carlos Nicolás KOZAMEH (1° de marzo de 2024), Silvina Claudia PÉREZ (1° de diciembre de 2023), Alberto Enrique WOLFENSON (1° de mayo de 2024) y Ricardo César ZAMAR (1° de diciembre de 2023) fueron desafectados/as de las tareas docentes asignadas por haberse acogido al beneficio de la jubilación en la fecha respectiva.

ARTÍCULO 15°: Dejar constancia que los/as docentes Gustavo Eugenio CASTELLANO, Sergio Andrés CEPPI, Silvina Paola LIMANDRI y Jorge Carlos TRINCAVELLI realizaron el dictado de la especialidad de la Licenciatura en Física "Interacción de la radiación con la materia. Aplicación a la caracterización de materiales." como carga anexa. Agustín Nicolás GARRONE colaboró en la Especialidad II de la Licenciatura en Física "Simetrías en Física" como carga anexa.

ARTÍCULO 16°: Dejar constancia de que el docente Francisco Matías CUENCA ACUÑA fue designado mediante contrato docente.

ARTÍCULO 17°: Dejar constancia de que Beta ZILIANI fue desafectado de las tareas docentes asignadas por haber presentado la renuncia a su cargo a partir del 1° de abril.

ARTÍCULO 18°: Notifíquese, publíquese y archívese.

